



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Olga Lucia Herrera García C.C 21.997.120
Ejecutado	Antonio José Gutiérrez Orozco C.C 14.942.938
Radicado	05001 31 03 015 2022-00386-00
Radicado ordinario proceso	05001 31 03 015 2007-00044-00
Asunto	Pone en conocimiento documentos emanados de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte

Mediante correo electrónico allegado a la cuenta del despacho el día 21 de febrero del año en curso (archivo digital 29 cuaderno 2), la oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Norte - notifica Auto No. 11 del 13-02-2024, Expediente Nro. 14-2024, Actuación Administrativa Nro. 09 de 2024, por medio de la cual se dispone el inicio de una actuación administrativa tendiente a establecer la verdadera y real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 01N-335797; de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011.

En correo de fecha 27 de febrero de 2024 a las 11:39, se allega constancia de inscripción del oficio emitido por éste despacho, disponiéndose el desembargo del inmueble con M.I 335797, según se observa en anotación 23 del 09-02-2024. (archivo digital 30 cuaderno 2).

Por último, en correo fechado el 28 de febrero de 2024 a las 12:20, dicha entidad comunica Auto No. 23 del 23 de febrero del año en curso, en la cual se dispuso el archivo de la actuación administrativa tendiente a establecer la verdad y real situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria 01N-335797.

Así las cosas, se ponen en conocimiento de las partes dicha documentación para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6d6fa79b892e618408420a4765442b0a4b983befdf15fd3d6838cccee591f4**

Documento generado en 28/02/2024 04:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>